ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO			
	FECHA 18-Ene-22	VERSIÓN 04	CODIGO CO-F-022	PÁGINA 1 de 2

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 20242533	
Ciudad y fecha	San Juan de Pasto, 05 de agosto de 2024
Contratante	MUNICIPIO DE PASTO NIT. 891280000-3
Representante legal	NICOLAS MARTIN TORO MUÑOZ, identificado con C.C. 12.986.382
Contratista	**SEGUNDO FABIAN ERASO BURBANO**
Identificación	C.C. 12.962.946
Objeto	El contratista se compromete para con el Municipio de Pasto – Secretaría de Infraestructura y Valorización, a realizar la obra, "MEJORAMIENTO CON PAVIMENTO ASFALTICO CALLE 2 SUR ENTRE CARRERAS 22 Y 22ª BARRIO BACHUÉ DE LA CIUDAD DE PASTO." A PRECIOS UNITARIOS FIJOS. (SIVM-22A)
Valor	El valor del contrato es por la suma de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS MDA/CTE ($ 158.352.669,59).
Plazo	El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección de tres (3) meses calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización del contrato.
Fecha de finalización	05 de noviembre de 2024
C.D.P. No.	**CDP No.** 2024001992 — **Fuente** Central
Registro de compromiso presupuestal	**Número** 2024003173 — **Fecha** 19-07-24

Resolución de aprobación de pólizas

ID	Clase de Póliza	Nombre Aseguradora	N° de Póliza	Fecha de Expedición
1758	Póliza de Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO	41-44-101284659	2024-07-12
1760	Póliza de responsabilidad extracontractual	SEGUROS DEL ESTADO	41-40-101053017	2024-07-12

	Nombre	Identificación	Dependencia
Supervisor(es)	Wilber Efrén Morillo Arteaga	1085900404	Subsecretario de Infraestructura y Urbana

En la presente fecha, en el Despacho de la Subsecretaría de Infraestructura Urbana, se reunieron, por una parte, el Ingeniero **WILBER EFREN MORILLO ARTEAGA**, en calidad de Supervisor del Contrato de la referencia, y por otra **SEGUNDO FABIAN ERASO BURBANO**, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato referido. Una vez perfeccionado el contrato de obra y constatado el cumplimiento de los requisitos de legalización, perfeccionamiento y ejecución, se procede a su inicio.

Para constancia, se suscribe la presente acta, previa lectura y aprobación de la misma por los intervinientes.

WILBER EFREN MORILLO ARTEAGA
Supervisor del Contrato

SEGUNDO FABIAN ERASO BURBANO
Contratista